

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022****PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

RECIBIDO

Firma _____ Hora 18:49

EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA**DEFENSA NACIONAL**

Proyecto de Ley 833. Se propone establecer el empadronamiento y amnistía a las personas naturales o jurídicas cuya adquisición o tenencia de arma de fuego o municiones de uso civil no estén registradas o la licencia de uso se encuentre vencida.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de junio de 2022.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guzmán-García</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE	16			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Selhuama</i>	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Zeballos</i>	7	<i>[Signature]</i>		
9	SOMOS PERÚ	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	5			
11	PERÚ BICENTENARIO	5			
TOTAL		120	79		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de junio 2022

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Proyecto de Ley 833/2021-CR, y la ampliación de Agenda.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de julio de 2022

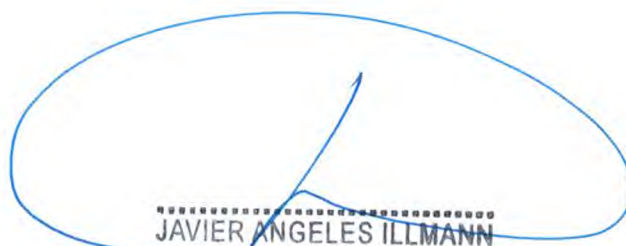
En sesión de la fecha, el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 833/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Siendo las 15:45 horas, el presidente de la comisión dictaminadora presentó un nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 833/2021-CR.-----

Concluido el debate, se sometió a votación nominal, el que se aprobó en primera votación por 26 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.-----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos 7 días calendario.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA